

Expediente: 260/23
Carátula: CABRERA MARIA CRISTINA C/ ESPECHE JULIETA INES S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27171396463 - CABRERA, MARIA CRISTINA-ACTOR
90000000000 - ESPECHE, JULIETA INES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 260/23



H105015690045

JUICIO: CABRERA MARIA CRISTINA c/ ESPECHE JULIETA INES s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 260/23 - Juzgado del Trabajo XI nom

PLANILLA FISCAL - LEY N° 8467

Q P TOTAL

IMPUESTO DE JUSTICIA (Ley 8467 ART. 44, INC. 1): 2% Capital2% \$ 333.072 \$ 6.661

ESCRITOS64 \$ 400 \$ 25.600

ACTUACIONES 1° INSTANCIA116 \$ 300 \$ 34.800

CALCULADAS \$ 480,001 \$ 480 \$ 480

TOTAL \$ 67.541

Corresponde a la parte demandada la suma de **\$67.541**, conforme a la imposición de costas de sentencia de fecha 18/02/25.

Secretaría. San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.-260/23 FPGA

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

De la planilla fiscal confeccionada en autos, que asciende a la suma total de **\$67.541** a cargo de la parte demandada **Espeche Julieta Ines** DNI N°:29.878.561, atento a la imposición de costas, y de conformidad a lo previsto en el art. 335 de la Ley 5121: CÓRRASE traslado a las partes por el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar a los fines pertinentes a la D.G.R. en

caso de incumplimiento.

Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al depósito en el domicilio digital.-
260/23 FPGA.-

Actuación firmada en fecha 28/05/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.